Rad No. 2021-603-000075-2

2021-04-07 02:36 - Us LFGOMEZ
Destino: DTAO - GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS
Rem/D: Jorge Eduardo Ceballos Betancur
Asunto: Doc para pago CPS-N-008-2021 de Felipe G
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que **LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ**, identificado con la C.C No **1.035.859.381** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **del 2 de febrero de 2021**

NUMERO : 008 / NACION
REGISTRO : 10521del 02 de FEBRERO de 2021
USO P/TAL : A-02-02-02-008-003-09-
DESCRIPCIÓN : Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.

OBJETO: *"Prestación de servicios técnicos, administrativos y de apoyo a la gestión de los procesos misionales de la Dirección Territorial Andes Occidentales, con énfasis en la coordinación técnica".*

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, **frente al sistema de seguridad social** así:

BASE DE COTIZACIÓN		**VALOR PLANILLA**	
Valor honorarios NACION:	**$2.262.044**	**Salud**	$113.600
Base cotización (40%):	**$908.526**	**Pensión**	$145.400
		ARL	$4.800
		TOTAL	**$263.800**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	**FISCALES**	**DISCIPLINARIOS**	**PROFESIONALES (En los casos que requieran)**
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	**ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)**	**SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos (no cumple), anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado.

Actividad económica**:** 8299

Por consiguiente, se autoriza el pago por de los productos entregados del 1 al 31 de marzo de 2021 por valor de $2.262.044

La presente certificación se firma para trámite de pago.

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MEDINA
Supervisor del Contrato No. 008-N-2021

Anexo: 18 folios y un CD.

ANEXO 3
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Medellin, 31 de marzo de 2021

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, **LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ**]con documento de identidad No. **1.035.859.381** de **Girardota**, declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de **FEBRERO** para gestionar el pago de los honorarios del **1 AL 31 MARZO** por valor de **$2.262.044** del Contrato de Prestación de Servicios No. 008 del año 2021 suscrito con **Parques Nacionales Naturales de Colombia.**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	20048741	2021/02	2021-04-05
Salud	20048741	2021/02	2021-04-05
Riesgos profesionales	20048741	2021/02	2021-04-05

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2. Que para el mes de **MARZO**, **NO (X)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.

3. Que para el mes de _____, **SI ()** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

5. De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3** del **Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI () NO (X)** soy responsable de IVA.

6. Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del EstatutoTributario para el calculo de la base de Retencion en la Fuente.



Firma _____
Nombre: LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
C.C. No. 1.035.859.381 de GIRARDOTA

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-1035859381
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-04-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-04-05
FECHA DE PAGO:	2021-04-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-02
PERIODO SALUD:	2021-02
NUMERO PLANILLA:	20048741
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20048741
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800	$ 263.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/04/2021

MODELO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº CPS: **008-N-2021**	NOMBRE DEL CONTRATISTA: **LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ**		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **2 DE FEBRERO DE 2021**
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios técnicos, administrativos y de apoyo a la gestión de los procesos misionales de la Dirección Territorial Andes Occidentales, con énfasis en la coordinación técnica.			PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: **8 MESES** VALOR MENSUAL: **$2.262.044** FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **1 DE OCTUBRE DE 2021**
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021**
1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades objeto del contrato en coordinación con el director territorial y ajustar de acuerdo a las observaciones en el transcurso de la ejecución.	1.1. Desarrollar el plan de trabajo concertado y socializarlo con el equipo técnico y ajustarlo mes a mes de acuerdo a los requerimientos solicitados por la dirección territorial.	Plan de trabajo	Se elabora plan de trabajo conforme a las obligaciones y actividades del contrato de prestación de 008 del 2021, el cual también se somete a verificaciones y ajustes conforme a los avances de la ejecución del mismo. El plan de trabajo se comparte a la supervisora del contrato para observaciones y seguimiento mensual. (Plan de trabajo CPS 008 2021 – marzo)
	1.2. Elaborar informes mensuales con los avances del plan de trabajo.	Informes de actividades mensuales de avance enunciados en el plan de trabajo.	Se elabora segundo informe de actividades del mes de marzo, en el que se relatan las actividades desarrolladas durante este mes, evidenciando los avances en la ejecución que corresponde a un 24,58% del total del plazo del contrato.
	1.3. Apoyar los diligenciamientos con productos, medios de verificación y evidencias de gestión, y validaciones de los productos asignados en los instrumentos de seguimiento de la planeación institucional acorde con el objeto del contrato.	Matriz PAA DTAO diligenciada y soportes anexados. Matriz PAA Áreas protegidas validadas	En este mes no se realizan apoyos al diligenciamiento del reporte de la matriz PAA de la DTAO. Sin embargo, se participa en varias sesiones de la reunión para la Revisión de metas PAA e indicadores 2021 para la DTAO con la participación del equipo técnico. (LISTADO DE ASISTENCIA PAA 2021 DTAO TÉCNICO - 12 03 2021)
2. Apoyar la coordinación Técnica	2.1. Organizar y filtrar la información allegada,	Información allegada	➢ De los 4 oficios elaborados remitidos a los contratistas

de la Dirección Territorial Andes Occidentales alineado con el enfoque Estratégico Territorial y la gestión del Subsistema	además de proyectar los borradores de respuesta que se demanden de acuerdo a las competencias.	organizada, Borradores de respuesta proyectados relacionados con la coordinación Técnica.	para solicitar información a insumos para dar respuesta al memorando 20211000000693 de la Dirección General, se recibe respuesta de los abogados y se incluyen en un expediente que contienen los documentos que harán parte de las evidencias para la defensa del disciplinario abierto al director territorial en el mes de marzo por la oficina de control interno disciplinario de la entidad. ➢ Del memorando elaborado y remitido respectivamente, con el asunto "Requerimiento de explicación por la remisión de los Estudios Previos para la suscripción de un contrato de prestación de servicios contrario a las directrices dadas por el Director Territorial", se recibe respuesta de la jefe del PNN Los Nevados y se incluyen en un expediente que contienen los documentos que harán parte de las evidencias para la defensa del disciplinario abierto al director territorial en el mes de marzo por la oficina de control interno disciplinario de la entidad. (Expediente con evidencias para el disciplinario DT 2021)
	2.2. Apoyar la consolidación de espacios (eventos, encuentro, reuniones, socializaciones) para la dinamización de los procesos asociados a la coordinación Técnica o aquellos que le sean delegados por la dirección territorial.	Informe de apoyo a la consolidación de los espacios definidos en el plan de trabajo de la coordinación Técnica o los que le sean delegados por la dirección territorial.	➢ Grupo primario DTAO: se realizan varios encuentros en el mes de marzo, en promedio se han realizado dos por semana en los que se hacen seguimientos a compromisos de la dirección, seguimiento a las contrataciones, a los procedimientos presupuestales, a las directrices de la dirección general respecto a los

			recursos que se aprueban paulatinamente para la DTAO y sus áreas protegidas, entre otros. ➢ Se realizan tres reuniones para el abordaje de la planeación estratégica del SAO, una con el director territorial y las dos siguientes con el equipo técnico. Estas se realizaron los días 3,10 y 18 del mes de marzo. (Evidencia: 2.2. Plan Estratégico DTAO 2021). ➢ Reunión administrativa para la revisión de las asignaciones presupuestales en el SIIF de cada uno de los recursos de la DTAO, con esta revisión se toman decisiones para iniciar otras contrataciones diferentes a prestación de servicios según lo autorice el director general. (Evidencia: Presentación Presupuesto marzo 16) ➢ Reunión administrativa para la socialización de los usos presupuestales aplicables a Parques Nacionales desde la DTAO hasta las AP. (2.2. Reunión de usos presupuestales 24 de mar). ➢ Durante el mes de marzo, se realizan varias sesiones de un grupo de trabajo compuesto por la profesional especializada, la asistente de coordinación, la asistente de dirección, la líder jurídica de contratación y mi persona con el fin de hacer seguimiento a los procesos de contratación de personal por prestación de servicios de la DTAO y de las AP. Se elaboran reportes de los seguimientos. (2.2. Relación Contratos 2021 marzo).

			➢ Reunión para la revisión de los recursos y las metas de restauración ecológica por el rubro o recursos de reactivación económica de Parques Nacionales para el PNN Nevado del Huila y el PNN Los Nevados. (Reunión de reactivación económica) ➢ Se conforma equipo de trabajo para la atender las solicitudes realizadas por la auditoria de la contraloría a la DTAO y algunas áreas protegidas. Este equipo, del cual hice parte, se reunió en varias sesiones para complementar la información. Entre la información se encuentra una presentación de los contratos solicitados, y el expediente virtual de cada uno de ellos. Se remiten por medio del drive dispuesto por la contraloría los expedientes escaneados de los contratos sometidos a auditoria, los cuales fueron: - Contrato de prestación de servicios, Nación, No. 022 – 2020. - Convenio de Asociación, Fonam, No. 003 – 2019. - Compra, Nación, No. 010 – 2020. - Obra pública, Nación, No. 008 – 2020. - Contrato de obra, Nación, No. 001 – 2020. - Contrato de Suministro, Nación, No. 078 – 2019. (2.2. DTAO Presentación Contraloría 130321) ➢ Síntesis de los recursos de Reactivación económica con las metas de Restauración Ecológica con la dirección

			territorial y los jefes de las áreas protegidas de la DTAO. Esta reunión se realizó el 26 de marzo de forma virtual. (2.2. Síntesis de Reactivación económica - restauración ecológica DTAO). ➢ Reunion para la preparación de las evidencias y la defensa del director territorial en el proceso disciplinario que se abre en el mes de marzo por motivos de la omisión de un documento interno de la entidad para la contratación de prestación de servicios, omisión generada desde el grupo jurídico de contratación y un apoyo asistencial. La reunión se realiza con la abogada Karol Ramos. Previo a la reunión se elabora un expediente con todos los documentos que se han generado dentro del proceso que son materia de estudio de la abogada para la preparación de la reunión y un primer encuentro de como asumir el proceso disciplinario. En esta reunión se abordan los siguientes temas: - Contexto del proceso disciplinario en la fase preliminar - Comentarios sobre los documentos que hacen parte de las pruebas del proceso - Abordaje de la preparación de la defensa del director para su versión libre - Otros que surjan en la reunión. (2.2. Evidencias procesos Disciplinario - marzo 2021) ➢ Se realiza reunión con el jefe

			del PNN Selva de Florencia y el director territorial, en compañía de la profesional especializada de la DTAO, la profesional de gestión política del SIDAP Antioquia, y mi persona. Esta reunión se realiza con el fin de revisar puntos clave de trabajo en el AP con el jefe del parque para lograr una articulación a todo nivel, especialmente con la dirección territorial, y de tal forma atender las necesidades y fortalecer el potencial que posee el parque.
	2.3. Realizar seguimiento a los convenios y proyectos de cooperación que sean asignados.	Informes de seguimiento a proyectos de cooperación y convenios que le sean asignados	➢ No se realizaron apoyos a los proyectos de cooperación ni a los convenios durante este mes. En el caso de los convenios no se han firmado aun en la vigencia 2021 a razón de que no se cuenta con la disponibilidad de recursos para la firma. ➢ En el mes de marzo se realizan gestiones de relacionamiento para la conformación de una alianza entre Safetti y Parques Nacionales con el fin de sacar un diseño de uniformes deportivos de disciplinas como ciclismo, trekking, running, triatlón y línea de camisas frescas y en tela de algodón con imágenes de las áreas protegidas y sus VOC. La idea es promover el deporte en las áreas protegidas y contar con una línea exclusiva de parques nacionales que pueda financiar iniciativas de conservación en los parques. En un primer encuentro se visita la sede principal de la empresa y se conocen las instalaciones, además de la

			planta de producción, la calidad de los uniformes y demás. El segundo encuentro se tiene con la directora comercial de Safetti la señora Anahí Viteri y la señora Natalia Afanador en el que se concreta un poco mas la idea de trabajo que se quiere conformar entre la empresa y Parques Nacionales. (2.3. Registro fotográfico de reuniones con Safetti)
	2.4. Revisión y seguimiento del cumplimiento de requisitos para el trámite de pago de los informes del equipo técnico para visto bueno y posterior firma del supervisor	Verificación de cumplimiento de requisitos para el pago de honorarios de los contratitas del equipo técnico de la DTAO.	En el mes de marzo se realiza revisión de documentos requeridos para la contratación de prestación de servicios conforme a la lista de chequeo, se complementan y verifican Estudios Previos, se solicita CDP y se remiten al director territorial para trámite de contratación con el área jurídica. Estas solicitudes de contratación fueron: ➢ Carolina Castañeda ➢ Felipe Bedoya Zuluaga (Evidencias en el drive de los contratos del equipo técnico de la DTAO 2021 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19-3wFbuII_9ws10EOBeZqQD7hRRIZ5oQ) Se revisan los documentos soporte del informe de pago de los contratistas del equipo técnico, los cuales también se estarán evidenciados en la plataforma Orfeo a partir del 5 de abril que inicia la radicación de cuentas del mes de marzo. Los documentos revisados fueron de los contratistas: ➢ Ricardo Pérez ➢ Jorge David Higuita ➢ Laura Vélez ➢ Catalina Flórez ➢ Karla Villegas ➢ Sandra Aya

			➢ Felipe Gómez ➢ Carolina Castañeda ➢ Felipe Bedoya Por otra parte, se continua también con el apoyo a los procesos de contratación con la revisión de las solicitudes de certificación de insuficiencia de personal de planta de las áreas protegidas, para consolidarlas y remitirlas al nivel central para posterior respuesta. Además de revisar estas solicitudes, por orden de la dirección territorial se revisan todos los procesos contractuales de prestación de servicios y de compra venta o suministros con el fin de verificar que cumplan con todos los requisitos establecidos por la entidad para efectuar las contrataciones.
	2.5. Revisión y seguimiento del cumplimiento de requisitos para el trámite de cuentas de los convenios para el desembolso en cada uno de ellos establecidos.	Verificación de cumplimiento de requisitos para el desembolso de los convenios de la DTAO que se le deleguen.	No se han firmado convenios a la fecha de presentación del informe por lo que no se evidencian avances.
3. Apoyar la sistematización de los procesos de la DTAO y sus áreas protegidas.	3.1. Aportar a la estrategia de comunicación de PNN, material escrito y visual de los avances y/o acciones desarrolladas de acuerdo a los procesos estratégicos o prioridades de la DTAO, y que sirvan como insumo para la creación de herramientas de divulgación internos y/o externos.	Textos, fotografías, videos y demás que aporten a la sistematización de los procesos que le sean delegados.	Producto de la realización de tres reuniones para el abordaje de la planeación estratégica del SAO para la vigencia 2021, se elabora presentación de la planeación estratégica por procesos dentro del subsistema. (3.1. PE-DTAO-170321_ajustada)
4. Aportar al proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	4.1. Mantener la información documental necesaria de acuerdo a las	Archivo relacionado de acuerdo a las tablas de	No se han realizado actividades para este compromiso.

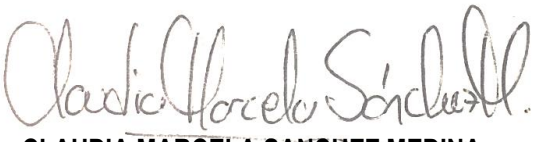
	tablas de retención documental y a las directrices dadas por el área encargada de la gestión documental y de la administración del Sistema de Parques Nacionales.	Retención Documental de la entidad.	
	4.2. Suministrar la información necesaria o requerida para el desarrollo de los planes de mejoramiento de la DTAO	Documentos que certifiquen el suministro de la información (oficios, correos electrónicos, etc.)	Se remite a la líder de calidad de la Dirección Territorial Andes Occidentales para el reporte de las salidas no conformes de los procesos de comunicaciones, concretamente del Taller Cero. Le información remitida corresponde a la generada en el ultimo trimestre del año 2020 de los parques Nevado del Huila, Las Orquídeas, Selva de Florencia y Tatamá. Esta información se carga por parte de la líder de calidad en el drive dispuesto por nivel central. (4.2. Gmail - Salidas no conformes DTAO 2020 (comunicaciones - Taller 0), 4.2. Tatama III, 4.2. Orquideas III, 4.2. Selva de Florencia III, 4.2. Nevado del Huila III)
	4.3. Generar los procesos necesarios para diligenciar la plataforma de Orfeo de forma efectiva y eficiente.	Informes periódicos que reporten las respuestas a requerimientos en Orfeo.	Se anexa pantallazo de los radicados que se encuentran en trámite en el usuario personal.. (Pantallazos: Informe marzo de la plataforma orfeo, usuario personal)
		Realizar seguimiento y verificación a la plataforma Orfeo del Director Territorial y de la Coordinadora Técnica cuando alguno le delegue. En tales casos informar y tramitar los requerimientos conforme a las directrices que se le indiquen.	En la plataforma Orfeo se cuenta con la evidencia de que los tramites en el usuario personal, se han tenido en cuenta los lineamientos para el uso correcto de las TRD y las bases de datos de gestión documental asignadas a la dependencia de “DTAO - gestión y manejo áreas protegidas”.
	4.4. Apoyar con la conducción de los	Ordenes de comisiones	No se han realizado actividades para este compromiso.

	vehículos institucionales cuando el jefe le delegue, acatando las normas de seguridad establecidas por la entidad. Para ello debe tener vigente su licencia de conducción conforme a la categoría del vehículo.	tramitadas y respectivamente legalizadas.	

NOTA: En consecuencia, el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 24,58%



LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
C.C. 1.035.859381
Contratista



CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MEDINA
Profesional Especializada 18 – DTAO
Supervisor del contrato 010 del 2020

ANEXOS
Evidencias de marzo 2021

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de abril de 2021, a las 00:41:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1035859381
Código de Verificación	1035859381210406004139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2021 12:43:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035859381** y Nombre: **LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21275073** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:42:48 AM horas del 06/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035859381**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ PEREZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164181651

WEB
00:42:13

Bogotá DC, 06 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035859381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO 5
BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Yo, LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.035.859.381 expedida en GIRARDOTA, solicito me sean aplicadas las siguientes deducciones en el cálculo de la base de retención de acuerdo con los artículos 126-1 y 387 del Estatuto Tributario:

1. Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda realizados durante el año 2020:

 SI [] **NO** [X]
 (Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad financiera)

2. Pagos por salud durante el año 2020 por concepto de:
 2.1. Contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que implican mi protección la de mi cónyuge, hijos y/o dependientes.
 2.2. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.

 SI [] **NO** [X]
 (Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad correspondiente)

3. Deducción por dependientes por:
 3.1. Por hijos hasta 18 años de edad.
 (Adjuntar registro civil de nacimiento donde conste el año de nacimiento y el nombre de los padres)
 SI [] **NO** [X]

 3.2. Por hijos con edad entre 18 y 23 años, cuando el contratista financie su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
 (Adjuntar certificado de las entidades de educación superior de las instituciones de educación superior o programas de educación no formal autorizados por las entidades competentes y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)
 SI [] **NO** [X]

 3.3. Por hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
 (Adjuntar certificado de medicina legal o institución médica competente donde conste la incapacidad física o psicológica)
 SI [] **NO** [X]

 3.4. Por cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT.
 (Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)
 SI [] **NO** [X]

 3.5. Por padres y los hermanos que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT.
 (Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)

 SI [] **NO** [X]

4. También solicito disminuir de la base de retención el valor pagado por (Marcar con una "X"):
 - ☐ Los aportes voluntarios a pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)
 - ☐ Los aportes a los seguros privados de pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)
 - ☐ Los ahorros en las cuentas AFC (Adjuntar una certificación de la cuenta expedida por la entidad financiera e informar el valor a descontar en el certificado de pagos mensualmente).

Para efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos SI [] NO [] serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por lo tanto, en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente de Parques Nacionales o Fonam - Parques, atentidiento el artículo 1.2.4.1.6. del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.
DICHA INFORMACIÓN DEBERA SER ENTREGADA JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS.

Fecha: día 28 mes 2 año 2021 **Firma:** _____

	LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGOS	Código: GRFN_FO_20
		Versión: 1
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 01/11/2019

ÁREA	No. DE CONTRATO:	CPS-N-008-2021						
	TIPO DE CONTRATACIÓN	FORMATO	CONDICIONES	VERIFICACIÓN GGF		OBSERVACIONES	REVISADO POR	
				Cumple	No cumple			
Central de Cuentas	1. Prestación de servicios de personas naturales	Anexo no.1 – certificado de cumplimiento persona natural	Nombre del supervisor	X			Felipe Gómez	
			Nombre contratista y No. Identificación	X			Felipe Gómez	
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal y descripción	X			Felipe Gómez	
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)	X			Felipe Gómez	
			Actividad económica	X			Felipe Gómez	
			Periodo certificado por el supervisor	X			Felipe Gómez	
			Documentos firmados en original por quien corresponda (o con firma digital)	X			Felipe Gómez	
			Factura o documento equivalente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 617 del Estatuto Tributario (Cuando corresponda)			No apllica		
		Anexo no. 3 certificación aportes a seguridad social	Fecha elaboración formato	X			Felipe Gómez	
			Mes del aporte	X			Felipe Gómez	
			Valor y mes de honorarios	X			Felipe Gómez	
			Información del Contrato de prestación de Servicio	X			Felipe Gómez	
			No. de planilla- período de pago- fecha de pago	X			Felipe Gómez	
			Firma del Contratista en original	X			Felipe Gómez	
		Anexo 4- modelo informe de actividades	Informe de actividades firmado por el Contratista y el supervisor en original				Felipe Gómez	
			Revisar que el periodo de actividades corresponda al mes objeto de pago	X			Felipe Gómez	
			Revisar el porcentaje de avance del contrato en la herramienta que corresponda	X			Felipe Gómez	
			Revisar que el valor de ingreso al almacen corresponda con el valor de la factura			No aplica		
			Verificar que la entrada de almacén este a nombre de la entidad a la cual se facturó (Parques Nacionales o Subcuenta FONAM)			No aplica		
			Documentos firmados por quien corresponda			No aplica		
	2. Contratos celebrados con personas jurídicas	Anexo no. 2 - certificado de cumplimiento persona	Nombre del supervisor					
			Nombre contratista y No. Identificación					
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal y descripción					
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)					
			Actividad económica					
			Valor facturado y No. De factura					
			Documentos firmados en original por quien corresponda					
		Otros documentos	Certificación de aportes a parafiscales					
			Factura o documento equivalente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 617 del Estatuto Tributario (Cuando corresponda)					
			Revisar que el valor de ingreso al almacén corresponda con el valor de la factura					
			Verificar que la entrada de almacén este a nombre de la entidad a la cual se facturó (Parques Nacionales o Subcuenta FONAM)					
			Documentos firmados por quien corresponda					
	3. Convenio	Anexo no. 2 - certificado de cumplimiento persona	Nombre del supervisor					
			Nombre contratista y No. Identificación					
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal, descripción y requisitos que hacen exigible su pago para los convenios					
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)					
			Actividad económica					
			Valor a desembolsar y No. De factura o cuenta de cobro					
			Documentos firmados en original por quien corresponda					
		Otros documentos	Factura o documento equivalente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 617 del Estatuto Tributario (Cuando corresponda)					

Recibido por : _____

Fecha de recepción: _____